



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA, 14 AGO 2019

VISTO

La Resolución Decanal N° 578/2019 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales - 3° trimestre de 2019, y el plan de trabajo para compra e instalación de tabiques, columnas y vidrios laminados en las oficinas de Rondeau 467, solicitado por la Unidad Ejecutora del IECET- Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnología de la FCC.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la firma Aguilar Hermán Mauro, realiza la totalidad del trabajo de colocación de estanterías metálicas y la provisión de los materiales correspondientes. Y de acuerdo al plan de trabajos a realizar y la Resolución Decanal N° 537/2019 ya se ha abonado el 50% del total.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: PROFOIN actividad D.1.7.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos noventa y seis mil quinientos diecinueve c/70/100 (\$ 96.519,70.-) a la firma Hernán Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, según factura C N° 00003-00000064, de fecha 12 de agosto de 2019 correspondiente al 50% restante del plan de trabajo.

Artículo 2º: Autorizar el pago de pesos seis mil quinientos c/00/100 (\$ 6.500,00.-) a la firma Hernán Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, según factura C N° 00003-00000065, de fecha 12 de agosto de 2019 por trabajos adicionales al plan de trabajo.

Artículo 3º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 y 2 de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: PROFOIN actividad D.1.7.

Artículo 4º: Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia París
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

756